

Suscripciones
 Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península, trimestre 4 pts.
 América, semestre 6 pesos oro, año 6.
 Francia, trimestre 5 francos.
 Países sueltos, 4 pesetas.
 Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
 A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
 setas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 846

Novedades.

Gran surtido de Para-
 guas impermeables de
 solidez y utilidad recono-
 cida sobre los paraguas
 usuales.



PRECIOS DIVERSOS

Camisas, cuellos, puños,
 corbatas y novedades para
 señora.

Tienda de Pedro Prunell, Arcos de
 la Rambla, 26, Gerona.

Gerona 31 Octubre de 1889.

¡POR FIN!

Fuimos los primeros en publicar
 la Real orden en que se aprueban
 las cuentas de los transportes que
 hicieron los pueblos de Alp, Ma-
 ranges, Isobol, Urtg, Caixans, Ger,
 Guils y Vilallobent, durante el sitio
 de la Seo de Urgel en 1875, y pu-
 blicamos dicha disposición sin co-
 mentarios, á pesar de que ya sa-
 bíamos que tal resolución se había
 conseguido merced á las gestiones
 y valiosa influencia de nuestro que-
 rido amigo el fundador y propieta-
 rio de este periódico, D. Félix Ma-
 ciá y Bonaplata.

Temíamos molestar á este digní-
 simo Diputado á Cortes, que con
 modestia que le honra, no quiere
 que su periódico se ocupe de su
 persona, ni ensalce ni aun publi-
 que las concesiones que se consi-
 guen en pró de sus electores, gra-
 cias á la actividad y trabajos del
 elegido.

Pero tan esquisita modestia no
 debe llegar hasta prohibirnos que
 reproduzcamos lo que en su loor
 otros periódicos publican, y en es-
 ta creencia dispuestos á contrarestar
 su enojo con nuestra buena in-
 tención y recto deseo, vamos á
 trasladar á nuestras columnas lo
 que acerca del asunto referido,
 bajo el epígrafe que encabeza es-
 tas líneas, leemos en el apreciable
 colega de Puigcerdá *La Voz del
 Pirineo*:

«Los pueblos de Alp, Maranges,
 Isobol, Urtx, Caixans, Ger, Guils y
 Vilallobent, de nuestra comarca, es-
 tán de enhorabuena, dirigiéndoles
 sus plácemes los lectores que pudie-
 ron enterarse de la Real orden que en
 nuestro último número publicamos.

Por ella son definitivamente apro-
 badas las cuentas de los transportes
 que hicieron aquellos durante el sitio
 de la Seo de Urgel, en 1875, es decir,
 del importantísimo servicio que al
 Estado prestó la Cerdaña, hace más
 de quince años.

Curiosa, pero triste por demás, es
 la historia de este largo asunto, que
 paso á paso hemos ido siguiendo, por
 que teníamos vivo interés en ver si al
 fin triunfarían la justicia y el dere-
 cho, que tanto y tanto costaba conse-
 guir que fuesen reconocidos.

Obligadas las Diputaciones provin-
 ciales á satisfacer á los pueblos los
 bagages que éstos suministran, la de
 Gerona se negó á pagar el importe de
 los arrastres por yuntas de bueyes
 que la autoridad militar de esta vi-
 lla había ordenado, manifestando que
 no siendo este servicio propiamente
 de bagages, sino verdaderos trans-
 portes de guerra, á la Administración
 Militar correspondía abonarlos.

Puigcerdá y Bolvir gestionaron di-
 rectamente en la Intendencia de Ca-
 taluña, y en 1877 tenían ya sus cré-
 ditos satisfechos.

Los demás pueblos, que no habían
 sabido hallar á una persona influyen-
 te que por ellos se interesara, veían
 con dolor que su asunto dormía el
 tranquilo sueño de los justos en las
 oficinas de la Intendencia ó de la Di-
 putación; y por indefinido tiempo hu-
 biera así sucedido, á no haber tenido
 un celoso propietario de Alp la feliz
 idea de enterar de este vergonzoso
 olvido á nuestro representante en Cór-
 tes, el señor Maciá.

Apoyado en la carta recibida, hizo
 éste en el Congreso, el día 5 de Marzo
 de 1883, una brillante interpelación
 que, copiada del *Diario de Sesiones*,
 publicamos en este periódico.

Siendo precisamente entonces Mi-
 nistro de la Guerra el general Marti-
 nez Campos, espúsole que era muy
 doloroso para los pueblos y muy poco
 honroso para el Gobierno, el que, des-
 pues de tantos años, se debiese toda-
 vía abonar á unos infelices pueblos de
 la Cerdaña un servicio tan sumamen-
 te importante como el que le habían
 prestado, y que él mismo se había
 complacido en publicar en la plaza de
 Puigcerdá que le había sido de gran
 valor para llevar á cabo su gloriosa
 operación de la toma de los fuertes de
 Seo de Urgel. Hizo patente á la Na-
 ción el sacrificio que gustosos habían
 llevado á cabo estos pueblos, abando-
 nando sus faenas agrícolas precisa-
 mente en la época la más crítica del
 año, los meses de Julio y Agosto, y
 ocasionándoles aquellos penosos ser-
 vicios la pérdida de una buena parte
 de sus mejores ganados; y terminó pi-
 diendo al señor Martínez Campos que
 se interesara porque fuese pronto re-
 parada tan larga injusticia.

No podía dejar de ser atendida esta
 celosa escitación, y el dignísimo Ge-
 neral ordenó á la Administración de
 su ramo que diera nueva vida al en-
 torpecido expediente, á fin de satisfa-
 cer la sagrada deuda.

Las dificultades que para llegar á
 ello, en la Diputación y en las ofici-
 nas militares se han suscitado, no son
 para contadas. Después de haberse
 exigido una nueva valoración por la
 Comandancia de esta villa, trabajo
 que el señor Velasco practicó con es-
 quisita diligencia, opinó la Adminis-
 tración militar que había caducado el
 derecho al cobro de estos créditos, por
 haberse pedido fuera del tiempo re-
 glamentario, y así se decretó.

Tuvieron que elevar los pueblos so-
 licitudes directamente al Rey para de-

rogar aquella disposición, y á fuerza
 de repetidas certificaciones libradas
 por la Diputación, que mucho costó
 conseguir estuviesen á completa sa-
 tisfacción de las oficinas de Guerra,
 quedó probado hasta la evidencia que
 las cuentas habían sido presentadas,
 no después de cinco años, sino sola-
 mente algunos meses después de prac-
 ticados los servicios ordenados por las
 autoridades militares.

Entre tanto, el expediente de Llivia,
 que formaba cuerpo aparte, era envia-
 do á Cuba, en donde residía un Comi-
 sario de Guerra que debía ratificar
 ciertas firmas, ó hacer algunas acla-
 raciones, y devuelto á la Península, á
 costa de grande esfuerzo fué ultima-
 do, y su importe satisfecho, en 1886 ó
 1887.

Pero los demás pueblos debían pa-
 sar más largas y duras pruebas.

No sabemos por qué razones, la In-
 tendencia militar rechazó la valora-
 ción de los transportes, que era la mis-
 ma por la cual habían cobrado Puig-
 cerdá, Bolvir y Llivia; y aplicando la
 tarifa de un Reglamento del año 1740,
 el crédito total de 18,550 pesetas que-
 daba rebajado á 4780 ps. es decir, á
 menos de su cuarta parte.

Indignados los pueblos de esta pa-
 tente injusticia, protestaron con ente-
 reza, y su fundada reclamación fué
 debidamente atendida.

Restablecida la primitiva valora-
 ción, han tenido que pasar los espe-
 dientes para su exámen, al Tribunal
 Mayor de Cuentas del Reino; después
 de lo cual, quiso todavía el señor Mi-
 nistro oír el dictámen de la Sección
 de Guerra y Marina del Consejo de
 Estado; y emitido favorable por este
 alto Cuerpo, la Real orden de fecha 4
 del corriente, ha venido á declarar
 definitivamente aprobados los crédi-
 tos puestos en tela de juicio durante
 más de quince años.

Cualquiera puede imaginar los te-
 légramas, visitas, cartas de recomen-
 dación, y las mil y mil gestiones que
 han sido necesarias para llegar á dar
 cima á este intrincado negocio, más
 todo lo dá el señor Maciá por bien
 empleado, habiendo conseguido que
 prevaleciera la razón y la equidad,
 tras tan larga sucesión de dificulta-
 des.

Los pueblos favorecidos consignan
 gustosos el testimonio de su profunda
 gratitud al muy digno representante,
 que con tal celo ha defendido sus le-
 gítimos intereses, y el país entero fe-
 licita á todos por el brillante éxito
 con que ha sido coronada su constan-
 cia.»

EMIGRANTES PARA CUBA

Deseando el ministro de Ultramar
 encaminar á la gran Antilla una
 gran parte de la numerosa emigra-
 ción española que se dirige á otros
 países, ha puesto á la firma de la rei-
 na un decreto modificando el de 3 de
 Diciembre de 1886, y extendiendo á
 la iniciativa particular la empresa de
 dirigir la emigración peninsular á las

Antillas.

En cumplimiento de lo que en la
 nueva disposición se determina, ha dic-
 tado el ministro una real orden, que
 en la *Gaceta* se publica, en la cual se
 preceptúa lo siguiente:

«El auxilio concedido por el artícu-
 lo 3.º del real decreto de 3 de Diciem-
 bre de 1886 para el transporte á Cuba
 de inmigrantes españoles y sus fami-
 lias, se fija por ahora en las cantida-
 des siguientes:

Por adultos, 140 pesetas; menores
 de dos años, gratis; de dos á siete
 años, 70 pesetas.

En el término de diez días, conta-
 dos desde la publicación de la presen-
 te real orden en la *Gaceta de Madrid*,
 se admitirán en el ministerio de Ul-
 tramar instancias solicitando auxilio
 para conducir emigrantes á la Isla de
 Cuba. En dichas instancias deberá
 constar: 1.º La nacionalidad de los
 emigrantes que se desea conducir. 2.º
 Si éstos han de ir solos ó acompaña-
 dos de sus familias. 3.º El número de
 emigrantes que se han de embarcar
 hasta fin de Enero próximo y desde
 esta última fecha hasta fin de Abril si-
 guiente. 4.º Los puertos de la penín-
 sula é islas adyacentes donde han de
 efectuarse los embarques. 5.º Las con-
 diciones que se ofrecen á los emigra-
 ntes y los medios con que se cuenta
 para realizarlas. 6.º La cuantía del
 auxilio que se solicita. Y 7.º Todas las
 demás circunstancias que se desee ha-
 cer constar.

Otorgada la concesión, y cada vez
 que haya de realizarse un embarque
 de emigrantes, deberá el concesiona-
 rio presentar con la debida anticipa-
 ción en el gobierno civil de la provin-
 cia respectiva, y por triplicado, una
 relación del nombre, edad y grado de
 parentesco con el correspondiente ca-
 beza de familia, de los emigrantes que
 han de embarcar. El gobernador civil
 designará la persona que ha de reco-
 nocer á los emigrantes y autorizar
 dichas relaciones. Una vez efectuado
 el embarque, el gobernador civil pon-
 drá su V.º B.º en las relaciones, y con-
 servando una de ellas, dirigirá otra al
 ministro de Ultramar, y la tercera la
 entregará al capitán del buque para
 que éste, á su arribo, la remita á la
 autoridad gubernativa del punto de
 desembarque, quien designará perso-
 na que confronte dicha relación con
 los emigrantes que desembarcan, y
 haciendo constar en ella su conformi-
 dad ó las diferencias que pudieran re-
 sultar, la remitirá al gobierno gene-
 ral.

Esta última relación, siempre que
 no resultare mayor que la remitida al
 ministerio de Ultramar, que enviará
 una copia al gobernador general de
 Cuba, servirá de justificante para el
 pago del auxilio, que se efectuara por
 la tesorería general de Hacienda de la
 isla de Cuba.

Toda Sociedad ó particular que ob-
 tenga la concesión de llevar emigra-
 ntes á Cuba, queda obligada á dar
 cuenta cada dos meses al Gobierno
 general de dicha isla del punto y con-

diciones en que se encuentra cada uno de los emigrantes que ha conducido. Esta obligación termina después de transcurrido un año desde la fecha en que desembarcó en la isla de Cuba el respectivo emigrante.

SESIONES DE CORTES

De las sesiones celebradas por las cámaras el martes último dá cuenta el corresponsal de *La Vanguardia*, de Barcelona, en los siguientes términos:

Congreso.—Antes de empezar la sesión los pasillos están muy desanimados. El señor Romero Robledo que acudió temprano al salón de conferencias propala en un grupo de amigos los propósitos de los conjurados y hace profecías optimistas sobre el resultado de la campaña que van á empezar.

A las tres y cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del señor Alonso Martínez y se da lectura del decreto reanudando las sesiones. La Cámara está poco concurrida. Los señores Martos y Romero Robledo suben á la presidencia y conversan con el señor Alonso Martínez. El banco azul está ocupado por el presidente del Gobierno y por los Ministros de Estado, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar.

El señor Romero Robledo pide la palabra y dice que no usará de ella para suscitar un debate movido por el pueril deseo de crear obstáculos al Gobierno, sino con objeto de que el Gobierno haga declaraciones que puedan servir de punto de partida á las oposiciones monárquicas para regular su conducta. Siendo esto así, añade, pregunto al Gobierno como entiende el precepto constitucional relativo á la duración del mandato de los diputados; ó en otros términos, deseo saber si á juicio del Gobierno la vida legal de las Cortes será de cinco años naturales, de cinco legislaturas, ó de cinco años parlamentarios. Si el Gobierno cree que los años á que alude la Constitución son años naturales, no corre tanta prisa la discusión del sufragio. Deseo saber cuando considera el Gobierno que termina el mandato legal de estas Cortes para saber también si el Gobierno lleva su interpretación del precepto constitucional hasta el punto de creer que le faculta para reunir otra legislatura.

También deseo que el Gobierno declare si se propone discutir con preferencia á todo otro proyecto el del sufragio sin preocuparse de la vida de las Cortes, y dando á estas por término la aprobación de la ley del sufragio aparte del tiempo que lleve el debate económico para legalizar los presupuestos.

El señor Sagasta El artículo 30 de la constitución dice textualmente: «artículo 30. Los diputados serán elegidos por cinco años.» El Gobierno cree que no ha de darse á este precepto constitucional ninguna interpretación sino ajustarse á su texto que clara y terminantemente dice que el mandato del diputado dura cinco años. Un año, aunque el deseo le dé significación distinta á la palabra, no puede ser ni más ni menos que lo que es. Las Cortes por lo tanto durarán, mientras la régia prerrogativa no disponga su disolución, el tiempo marcado en la Constitución. El Gobierno se propone que se discutan en primer lugar el sufragio y los presupuestos; y dado el tiempo que seguramente se llevará la discusión del sufragio en esta Cámara y en el Senado, es probable que el término de esta discusión coincida con la muerte natural de las Cortes.

Los señores Romero y Sagasta rectifican.

El Sr. Villaverde interviene mostrándose conforme con el señor Romero Robledo.

El señor Canalejas le contesta, pero en este turno se repite lo dicho en el anterior.

El señor Pedregal en nombre de la

minoría coalicionista dice que la Constitución establece que la vida de las Cortes es de cinco años. Recuerda que la minoría ha votado con el gobierno siempre que se discuten proyectos liberales.

El señor Romero Robledo dice que á los coalicionistas republicanos no les quieren aquellos á quienes no representan en las Cortes. Añade que el señor Becerra de Bengoa, por ejemplo, no quiere el sufragio para el país. (El señor Becerra de Bengoa: Falso, cien veces falso. Afirma el señor Becerra que ha defendido el sufragio y reta al señor Romero á que le demuestre lo contrario.)

Los señores Canalejas, Pedregal y Romero rectifican y se levanta la sesión á las siete y media.

Senado.—La sesión del Senado ha carecido de importancia. Comenzó á las dos y cuarenta bajo la presidencia del marqués de la Habana y se dió cuenta de los senadores fallecidos en el interregno parlamentario. Con este motivo el Presidente pronunció sentidas frases de recuerdos.

El general Pezuela pidió al ministro de Marina una relación minuciosa del estado en que se halle la construcción de los buques encargados á la industria nacional.

El ministro prometió dar esta nota y después de algunas preguntas insignificantes se levantó la sesión.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 27 Octubre de 1889.

Ya están hechos los nombramientos de senadores vitalicios.

Quince ministeriales y cuatro conservadores han sido los agraviados.

Adviértese sin embargo un movimiento de oposición á estas designaciones por parte de los amigos del señor Cánovas, iniciado por este, según se dice.

Semejante fenómeno tiene su explicación lógica, á juzgar por los individuos. Uno de los agraviados es el hermano del jefe de los conservadores y quiere aparecer á la faz del país como nuevo Catón.

Pero es imposible engañar á la opinión pública y á esta le consta que esa oposición tiene mucho de aparato escénico y de fantasmagoría para que nunca se diga que ha aceptado mercedes de sus adversarios políticos, lo cual no obsta para que desde el fondo de su alma se alegre de estos cuatro puestos más con que cuenta su partido en la alta cámara, sintiendo tan solo no haber obtenido mayor número.

Los ministeriales más intransigentes creen que en este asunto el señor Sagasta debió haber provisto diez y siete senadurías y dejar vacantes las otras dos como ha solido hacerse en otras ocasiones.

Los que sostenían que el señor Montero Ríos iría á desempeñar la embajada española cerca del Vaticano, se han convencido ya de la imposibilidad de este proyecto por una parte y de las pocas disposiciones del candidato por otra.

También han comprendido su equivocación los que suponían que el designado para este punto sería uno de los actuales ministros de la corona.

Verdad es que estos llevaban una segunda intención al propalar estos rumores consistente en ver si provocaban el planteamiento de la crisis.

Pero el señor Sagasta no está dispuesto á ello y por consiguiente ha salido al encuentro de estos impacientes con una combinación diplomática dentro del cuerpo mismo y sin apelar para ello á los nombres políticos de ninguna procedencia.

Dentro del gabinete hay causas bastantes hace tiempo para una modificación ministerial y sin embargo todos se someten al criterio del jefe de la situación, dejándole subir desembarazadamente el camino que se ha trazado, aplazando para después que termine la dis-

cusión política en ambas cámaras la reorganización del ministerio.

No es para contado el regocijo que sienten los conservadores cada vez que por ausencia de algunos jurados tiene que suspenderse la celebración de un juicio cualquiera.

Al esponder cualquiera de estos aplazamientos en vez de estudiar las causas de este al parecer fracaso, solo procuran dar conocimiento al público de los perjuicios que sufre el reo con esta falta de disposición del público á ejercitar actos del orden judicial, y por ende claman contra esa institución perturbadora.

Pero no advierten ó mejor dicho no quieren advertir que en la ley del jurado hay una sanción penal contra todo aquel que, sin justa causa, duda del cumplimiento de esta sagrada misión y por tanto que debe haber otras causas que motiven estas deficiencias.

Y es lo cierto que existen y que se deben á una deplorable confección de las listas, en las que ocurre algo parecido al censo electoral, sin otra diferencia que la de no presentarse los muertos á ser jurados como suelen presentarse á votar.

Corregidas, pues, estas deficiencias el jurado marcharía en toda regla y el país recogería sus frutos.

La nueva tentativa que preparan los republicanos el día 29 con motivo del aniversario de la muerte del marqués de Albaida, ofrecerá el mismo resultado que las anteriores, bastando tener en cuenta para convencerse de ello, que celebrarán por separado ese acto demócratas progresistas y federales, lo cual está ya siendo causa de disgustos entre la masa de ambos partidos, que ven aniquilarse su energía y disminuir en sus filas los elementos más valiosos por la ninguna disposición de los jefes á concertar un pacto en el sentido de la conciliación porque suspiran hace tiempo.

Esta tarde se ha celebrado en palacio la recepción en las habitaciones del archiduque de Austria, tío de la reina regente que se halla ahora en Madrid.

Los ministros de la corona, después de haberle ofrecido sus respetos, se han reunido en consejo en la secretaría de Estado para ocuparse principalmente de los proyectos que tiene en estudio el ministro de Ultramar, sobre todo del que se refiere á la moneda en Puerto Rico.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 28 Octubre de 1889.

Las penalidades de los infelices que, huyendo de miserias y privaciones, se disponen á emigrar á lejanas tierras en busca de mejor fortuna, principian mucho antes de su embarque, á causa de la negligencia ó de la mala fé de algunos de los agentes encargados de fomentar la emigración.

Los tales agentes hacen su propaganda, pintando con brillantes colores el porvenir que espera á los que pretenden catetizar si se trasladan al país que necesita brazos, por ser rico, estenso y poco habitado; les cita nombres de personas que en poco tiempo han hecho fortunas fabulosas, sin hacer mención de los que arrastran allá como acá una vida miserable y no han regresado á la madre patria, no por falta de deseos, sino de medios, y cuando les tienen mareados, les dan el golpe de gracia ofreciéndoles el adelanto del pasaje, que es lo que acaba de seducir á los que ya estaban medio tentados á emigrar.

Una vez tomada tal resolución, ¿quien tiene ya ganas de trabajar en la península? Señalada por el agente la fecha probable del embarque, dejan aquellos sus ocupaciones, procuran realizar sus muebles y todo cuanto de valor tengan

á fin de reunir fondos para sufragar los gastos extraordinarios del viaje y los primeros que tengan que hacer cuando lleguen á la tierra de promisión, y se embarque y, por consiguiente, con más ocasiones de malgastar el dinero recogido.

Y cádate que, cuando llega el día señalado para el embarque, se encuentran con la novedad de que el vapor, que suele proceder de Italia, viene ya atestado de viajeros de tercera clase y que, por consiguiente, no puede embarcar aquí el embarque por ocho, quince ó más días los infelices que están impacientes y en situación anómala, van consumiendo y poco dinero que pudieron recoger, y que á muchos no les alcanza, y se desesperan y se arrepienten, sin poder volver atrás.

Esto ha ocurrido recientemente en grande escala, y sabemos de alguna familia que debiendo haberse embarcado el día 4 del actual, esta es la hora en que no ha podido efectuarlo todavía, y habita entre tanto en un piso desmantelado, pues el día 3 vendió todos los muebles, á excepción de algun colchón, y van gastando para sustentarse lo que de la venta sacaron.

Otros hay que vinieron de diversos puntos y vagan por aquí errantes, consumiendo sus últimos recuerdos.

La autoridad en vista de tan escandalosos engaños, ha tomado cartas en el asunto y es de creer que, con su intervención mejorará la suerte de aquellos desgraciados.

El sábado por la tarde llegó á esta ciudad procedente de la Garriga, el Excelentísimo señor Marqués de Olérdola, á quien recibieron en la estación gran número de sus amigos y correligionarios políticos.

El señor Rius y Taulat está muy mejorado y ayer se ocupó en devolver las visitas que durante su larga enfermedad le hicieron las primeras autoridades.

Es de creer que á principios del próximo mes de Noviembre podrá el señor Marqués de Olérdola hacerse nuevamente cargo de la Alcaldía.

La comisión ejecutiva del monumento á Colón, que, luchando con toda clase de dificultades y venciendo todos los obstáculos, llevó á cabo la instalación de la esbelta y artística obra que se ostenta en la plaza de la Paz de esta ciudad, ha propuesto al Ayuntamiento la celebración de grandes fiestas en honor del ilustre navegante genovés en 1892, al conmemorar la gloriosa fecha del descubrimiento de América, acontecimiento memorable para el descubridor y para la nación española que le ayudó en su empresa.

Con tiempo pueden ir preparándose dichas fiestas para que sean dignas de nuestra ciudad y del suceso que se trata de conmemorar.

La apertura del gran teatro del Liceo ha sido, como todos los años, un verdadero acontecimiento.

El sábado por la noche ofrecía la sala de espectáculos un aspecto deslumbrador, pues se hallaba en ella reunido lo más selecto de la buena sociedad de Barcelona, vistiéndose el bello sexo vistosos trajes y ostentando deslumbradoras joyas, y de frach la mayoría del sexo masculino.

Se cantó la ópera del maestro Breña *Los Amantes de Teruel*, que dejó muy buenos recuerdos en la última temporada, siendo en la actualidad, como entonces el desempeño excelente.

Conocidos los elementos con que cuenta la empresa, y el crecido abono que ha hecho, se asegura en general que la temporada lírica que empieza será buena.

NOTICIAS Y AVISOS

Nuestro distinguido amigo el ilustrado señor Gobernador civil de esta provincia, D. Arturo Zancada, ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Oviedo, y para sustituirle aquí, se ha elegido á D. Julián Lopez Chavarri.

Mucho sentimos la próxima ausencia de tan respetable funcionario, de esquisito trato, caballero proceder y relevantes dotes para el cargo que con beneplácito general ha desempeñado durante mucho tiempo y en dos diferentes ocasiones en esta provincia. El mejor elogio que podemos hacer del señor Zancada, es consignar las profundas simpatías con que aquí cuenta y lo muy sentida que será su marcha.

—Dicen de Puigcerdá que el sábado último llovió allí intensamente nevando en las montañas vecinas.

—Ha sido nombrado Inspector general de enseñanza, D. Ramon Laco-ca.

—Han de proveerse por concurso único las siguientes escuelas incompletas, vacantes en esta provincia:

Las de Vilademat y Vilablareix, ámbas elementales incompletas de niñas, dotadas cada una con 500 pesetas anuales; y la de Colomé, la de Viladonja y la de Batet, incompletas de ámbos sexos, dotadas con 300, 550 y 400 pesetas anuales respectivamente.

—La *Ilustració Catalana*, ha publicado, esmeradamente impreso un tomo de las «Cansons den Pere Serafi», el famoso poeta gerundense, cuyas dulces trovas tantos elogios han merecido de los que se han dedicado á estudiar las obras de la antigua literatura catalana. El malogrado Nanot-Renart publicó hace algunos años en *La Ilustración Española y Americana* un estudio muy completo sobre Pere Serafi, cuyas poesías contribuirá justamente á divulgar la bella publicación de que nos ocupamos.

—La «Asociació catalanista d'excursions científicas», de Barcelona, visitará en los días 1, 2 y 3 de Noviembre próximo nuestra ciudad y las poblaciones de Santa Coloma de Farnés, Bruñola, Adri y Cartellá.

—Festejos que tendrán lugar en los días que restan de las actuales ferias y fiestas de esta ciudad.

Día 1 Noviembre.—A las dos de la tarde.—Concierto en la plaza de la Constitución, por la brillante banda del Regimiento de Asia.

A la misma hora, distribución de premios en el Teatro á los autores laureados en el Certámen literario de este año.

A las dos y media.—Baile al estilo del país en la plaza del Mercadal.

Al anochecer iluminación general.

A la misma hora se elevará un grandioso globo aereostático en la subida del puente, con disparo de fuegos artificiales.

Día 3.—A las dos de la tarde.—Gran carrera de velocípedos en el paseo principal de la Dehesa, cuyo acto será amenizado por la música del Regimiento de Asia.

A las dos y media.—Baile público al estilo del país en la plaza de la Independencia.

Al anochecer.—Elevación de un globo aereostático y disparo de fuegos artificiales en la plaza de S. Francisco.

Día 4.—A las dos y media de la tarde.—Baile al estilo del país en la plaza de S. Francisco por la reputada orquesta de La Bisbal.

Día 5.—A las diez de la mañana.—

Solemne función cívico-religiosa en la Iglesia de S. Félix.

A las dos y media de la tarde.—Baile público al estilo del país en la plaza de la Constitución.

Al anochecer iluminación general en los edificios públicos.

A las siete.—Gran festival en la plaza de la Constitución, por las orquestas de Gerona y La Bisbal y todas las sociedades corales reunidas, en el que además tomará parte la banda del Regimiento de Asia.

—Un perro hidrofobo cruzó ayer á la una de la tarde las calles de Santa Eugenia, Plaza del Carril, Ronda, Rutlla y Lorenzana, perseguido por algunos individuos que intentaban matarle.

Mordió á cuantos perros encontró en su camino, lo menos diez ó doce, y dirigióse sin poder ser alcanzado por los que le perseguían hacia Fornells cruzando por el camino que desde la última calle citada conduce á la carretera de Barcelona.

Esperamos que se tomarán medidas inmediatas para evitar que este suceso tenga consecuencias graves.

—El Código de Cardenales ha terminado las diferencias que existían entre médicos y farmacéuticos del Vaticano, disponiendo que para la tos, los resfriados, catarros y afecciones de la garganta y pulmones, se recete tan solo el Pectoral de Cereza del doctor Ayer; para desarreglos del hígado, estómago y vientre, las Píldoras Cárticas del Dr. Ayer, y para purificar la sangre y fortalecer el sistema, la zarzaparrilla del Dr. Ayer.

—El joven olotense D. Miguel Blay, pensionado en Paris por la Diputación de esta provincia para seguir los estudios de escultura, ha obtenido un nuevo triunfo en su carrera artística, consiguiendo el primer premio, consistente en 600 pesetas en metalico, en el concurso abierto en la capital de Francia para premiar el mejor busto del célebre pintor Gustavo Boulanger.

Felicitemos al artista catalan, conocido entre los franceses con el nombre de *el joven escultor del porvenir* y á nuestra diputación provincial que ha de estar orgullosa de los lauros conquistados por su pensionado.

—Ha sido nombrado director general de Establecimientos penales don Emilio Nieto.

—Los agraciados por el Gobierno con los nombramientos de senadores vitalicios han sido los señores don Eugenio Montero Rios, don Augusto Comas, don Martin Zabala, don Antonio Vazquez Queipo, don Victor Balaguer, don Santiago de Angulo, el general don Ramón Blanco, don Clemente Sánchez Arjona, don Ensebio Paje, don Francisco Alonso Rubio, Conde de Villapadierna, Baron de Benifayó, Marques de Castroserna, don Vicente Hernández de la Rúa, don Juan Chinchilla, don Emilio Cánovas, don Luis Silvela, Marques de Pidal y Conde de Montarco.

—En Cuba se han fundado dos pueblos á los cuales se ha dado, respectivamente, los nombres de *Cristina* y *Becerra*. En ellos se alberga una regular población, á la cual se ha dado tierras y ganados, apareciendo ya como la base de dos colonias.

—Para solemnizar el LII aniversario de la victoria obtenida por los vecinos de La Escala contra las huestes carlistas que la tuvieron sitiada, repartieronse en dicha población el día 25 del corriente limosnas á los pobres, recorrió una orquesta las calles eje-

cutando himnos y *sardanas* y se organizó por la noche un concierto instrumental á cargo de la orquesta «La Alianza» en la plaza de la Constitución.

En uno de los intermedios de este, el venerable don Miguel Guerra, anciano de 74 años de edad, que tomó parte en el heroico hecho que se conmemoraba, evocando sus recuerdos, narró aquel glorioso suceso, enardeciendo al auditorio.

Además, se celebró un banquete, en el cual se trató de la manera de continuar conmemorando con brillantez en los años sucesivos aquel hecho de armas.

—Se dice que todas las compañías de ferro-carriles han ofrecido rebajar un 50 por 100 en los transportes de las familias que salgan para Cuba con las condiciones que señala la ley de colonización recientemente publicada, atendiendo á excitaciones hechas en este sentido por el ministerio de Ultramar.

—El martes último día primero de ferias y fiestas en esta ciudad se presentó despacible y apenas dejó de llover por cortos intervalos, viéndose por esta causa muy poco concurrido el ferial de ganados y el mercado de géneros situado en las Ramblas.

Ayer se notó mayor animación y se hicieron transacciones de todo género, sin que por esto pueda decirse que hayan mejorado las ferias de Gerona, pues nos hemos convencido una vez más de que van en decadencia.

—En la acera de la calle de Ciudadanos inmediata á la puerta de entrada de la casa numero 9, propiedad del señor Flores, cayó muerto á las once de la mañana de ayer, de un tiro en la nuca, el vecino del Puente Mayor, señor Farró.

Por la referida casa puede pasarse desde la calle citada á la de Herrerías viejas sin inconveniente ninguno, por haberse, con motivo de las obras que se practican en el edificio, quitado la puerta que cerraba la comunicación.

Se supone que el asesino esperó á su víctima metido en el portal principal de la casa que tiene en frente ó sea en la otra acera, un edificio en construcción y por lo tanto inhabitable. Desde dicho portal se cree que disparó el arma homicida huyendo despues por la calle de Herrerías viejas.

En el momento del suceso pasaba por la calle de Ciudadanos el coche de Olot y el ruido de éste amortiguó el producido por el disparo.

Instruyense diligencias y se han hecho algunas detenciones, habiéndose registrado el pozo de la casa por si en él ha sido arrojada al arma.

—Como ya tenemos anunciado, mañana celebrará la sociedad «La Regional» en el *Circo Alvarez* una velada literaria musical, con motivo de la repartición de los premios concedidos á los alumnos de la escuela que sostiene dicha sociedad. En dicha velada tomarán parte el coro de «La Regional» y la brillante orquesta de La Bisbal que ejecutarán el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.—*La Gratiitud*.—Himno á coro y orquesta, de Clavé.—Discursos y lectura de poesías.—Distribución de premios, amenizada por la orquesta.—Poesías y discursos recitados por la niña Elvira Vila y varios alumnos de la Escuela de *La Regional*.—*Mercedes*.—Mazurka, duo de guitarra y bandurria por los señores Torres y Vila, de Mazzi.

—Schotis. Duo de guitarra y bandurria por los mismos.—*Los Pescadors*. Coro á voces solas, de Clavé.

SEGUNDA PARTE.—*Pepita*. Polka, de Pujol.—*Isabelita*. Americana, duos de guitarra y bandurria, de Vicens.—*Arre Moreu*. Coro á voces solas, de Ventura.

—Discursos y lectura de poesías.—Danza Española, de Beltrán.—*Mazurca*. Duos de guitarra y bandurria, de Lladó.—*La Estrella de Amor*. Coro á voces solas, de Carreras.

—Antes de anoche se celebraron bailes en los salones de las sociedades *Nuevo Orfeón Gerundense*, *La Odalisca*, y *Liceo Gerundense*.

—En el *Circo de San Narciso* se inauguró el pequeño teatro de dicha sociedad poniéndose en escena el drama histórico-religioso titulado «La Reconquista de Cádiz» y la zarzuela «Lo senyor Pau.»

Todas estas fiestas estuvieron muy concurridas y á ellas asistieron no pocas forasteras.

—La compañía de ópera que actúa en nuestro Teatro, continua conquistando aplausos del público que acude al coliseo.

El lunes cantó la ópera *Ernani* con regular éxito.

Antes de anoche repitió la ópera *Lucrecia Borgia*, obteniendo un nuevo triunfo, quizás mas extraordinario que el conseguido en la primera representación.

A la tiple señorita De-Sanctis y á la contralto señorita Fábregas las fueron regalados dos grandes ramos de flores naturales.

La concurrencia fué ambos dias numerosa hallándose los palcos ocupados por distinguidas y elegantes damas de la ciudad y forasteras.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de ópera italiana bajo la dirección del reputado maestro D. Joaquin M.^a Vehils.—Función para hoy jueves.—6.^a de abono.—Debut de la tiple señora Sanz, con la ópera *Lucia de Lamermor*.—Entrada por el paraiso 75 céntimos.—A las 8 y media.

Las jóvenes pálidas y enfermas que luchan para romper el cielo de la adolescencia corren un peligro inminente al atravesar las inclemencias del invierno y nada más apropiado para evitarlo que el uso del *Jarabe de Climent* que fortifica y vigoriza la sangre.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito*. Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 30 de Octubre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 43 m. 54 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. gausser	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
11	23	17	759	84	Cubier	N.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—5							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Quintín mr. CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Seminario Tridentino.

Gerona Imp. de P. Paiglsanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarrros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVIÓ MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'30 pesetas caja. Van por correo.

IMPTENCIA, DEBILIDAD (espermatórrrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatórrrea y biénorrhagia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas. Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas. Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

Posada de San Antonio

DE

PEDRO NICOLÁS É HIJO

PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibisca, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.

Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la

RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 " = 1.000,000 "	8 de 75,000 " = 600,000 "
1 de 500,000 " = 500,000 "	26 de 50,000 " = 1.300,000 "
1 de 375,000 " = 375,000 "	56 de 25,000 " = 1.400,000 "
1 de 350,000 " = 350,000 "	106 de 15,000 " = 1.590,000 "
1 de 325,000 " = 325,000 "	203 de 10,000 " = 2.030,000 "
2 de 300,000 " = 600,000 "	6 de 7,500 " = 45,000 "
1 de 275,000 " = 275,000 "	606 de 5,000 " = 3.030,000 "
1 de 250,000 " = 250,000 "	1060 de 2,500 " = 2.650,000 "
1 de 200,000 " = 200,000 "	

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etcétera etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.